LIGA CAUCANA DE CICLISMO

Afiliada a la Federación Colombiana de Ciclismo

Personería Jurídica Resolución 014 de febrero 10 de 1965

NIT No 891.501.141

CERTIFICACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

Yo, MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.685.842 en calidad de representante legal de la LIGA CAUCANA DE CICLISMO DEL CAUCA, certifico que, previa recopilación de las declaraciones individuales y verificación de la información suministrada por las personas relacionadas a continuación, se deja constancia de su situación frente a la categoría de Personas Expuestas Políticamente (PEP), conforme a la normativa colombiana aplicable, en especial el Decreto 830 de 2021 y las disposiciones que lo modifiquen o complementen.

La presente certificación comprende al representante legal, los miembros de la junta directiva u órgano de administración, los administradores, directivos, aportantes y fundadores de la Liga, según corresponda.

Relación de las personas comprendidas:

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICION (PEP) DECLARADA
MARIA ALEJANDRA FIGUEROA	PRESIDENTE	CC 1.061.685.842	
JUAN ERNESTO ANGULO	VICEPRESIDENTE	CC 1.061.741.972	
MARIBEL VALLADARES	SECRETARIA	CC 34.541.148	
ANDRES GRANADA	TESORERO	CC 16.932.699	
ALEXANDER VELASCO	VOCAL	CC 4.617.439	

De acuerdo con las declaraciones individuales recibidas y la verificación realizada, se certifica que las personas identificadas como no PEP en la relación anterior no manifiestan ni registran, según la información verificada, una condición que las ubique en dicha categoría para los fines de esta certificación.

La presente certificación se expide a solicitud de la entidad interesada, para los fines administrativos pertinentes ante Indeportes Cauca, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA
Representante legal
Liga Caucana de Ciclismo del Cauca